



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.406.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA PAULINA VELÁSQUEZ
CLAVIJO POR LICENCIA
MÉDICA EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de abril 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-50368393 de fecha 28.03.16 presentada por la Sra. Carolina Orellana Moyano, docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 28 de marzo de 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Carolina Orellana Moyano:

Nombre	Paulina Angélica Velásquez Clavijo
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	26 horas, Gestión 03 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Carolina Orellana Moyano

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulcedo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM